

Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-09007-19-0681-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 681

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de 283 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las participaciones federales, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 283 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	78,943.4
Muestra Auditada	78,943.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno Municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” a la alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó a la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a la obra pública, adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, de los cuales, se revisó una muestra de 78,943.4 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2022, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.

El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 83 auditorías, cincuenta a municipios, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.

El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización que consideró 283 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio a la alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e información financiera

1. La alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios 2022, por un monto de 78,943.4 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

	Número de Contrato	Denominación	Importe reportado
Adquisiciones y Servicios			
1	IZTP/DGA/LPN/261/2022	Adquisición de vehículos con equipamiento especial	14,313.0
2	IZTP/DGA/IR/058/2022	Servicio de difusión	3,000.0
3	IZTP/DGA/LPN/373/2022	Adquisición de material eléctrico y electrónico	2,253.5
4	IZTP/DGA/LPN/269/2022	A.S. "Ingreso social de emergencia: Mercomuna Iztapalapa 2022"	25,075.0
5	IZTP/DGA/IR/206/2022	Potabilizadoras de agua	4,245.6
6	IZTP/DGA/IR/392-2022	Canastas alimentarias	5,960.0
Obra Pública			
1	A IZP-DGODU-AD-PP-O-196-22	Trabajos de alumbrado público en las unidades territoriales: Primera Ampliación Santiago Acahualtepec 07-254, segunda ampliación Santiago Acahualtepec I 07-308, segunda ampliación Santiago Acahualtepec II 07-309, Ixtlahuacán 07-096, Lomas de la Estancia I 07-281 y Lomas de la Estancia II 07-282, en la dirección territorial Acahualtepec Teotongo de la alcaldía Iztapalapa, en el marco del presupuesto participativo 2022.	5,936.6
2	A IZP-DGODU-LP-PP-O-181-22	Trabajos de alumbrado público y recuperación de espacio público en la unidad territorial San Francisco Apolocalco 07-179; trabajos para la recuperación de espacios públicos en las unidades territoriales: San Miguel Teotongo I 07-291 y San Miguel Teotongo III 07-293, en la dirección territorial Acahualtepec Teotongo; trabajos de recuperación de espacios públicos en la unidades territoriales: Ejército de Oriente (Unidad habitacional) II 07-272 y Ermita Zaragoza (Unidad habitacional) I 07-273, en la dirección territorial Acatitla Zaragoza; trabajos de reconstrucción de un espacio público en la unidad territorial Reforma Política II 07-288; trabajos para la recuperación de espacios públicos en la unidades territoriales: Citlalli 07-030, Tenorios 07-229 y Xalpa I 07-305, en la dirección territorial Santa Catarina; trabajos para la recuperación de un espacio público en la unidad territorial Ejército Constitucionalista Supermanzana I (Unidad habitacional) 07-046, en la dirección territorial Cabeza de Juárez, de la alcaldía Iztapalapa, en el marco del presupuesto participativo 2022.	9,903.2
3	A IZP-DGODU-LP-PP-O-079-22	Trabajos de alumbrado público en las unidades territoriales: Álvaro Obregón (Fraccionamiento) 07-006, el Edén 07-050, Paraíso 07-152, San Lorenzo Xicoténcatl (Pueblo) 07-194, Santa Martha Acatitla Sur (Ampliación) 07-216, Santa Martha Acatitla (Pueblo) 07-217 y Santa Martha Acatitla Norte (Ampliación) II 07-300, en la dirección territorial Acatitla Zaragoza de la alcaldía Iztapalapa, en el marco del presupuesto participativo 2022.	5,945.6
4	A IZP-DGODU-LP-PP-O-078-22	Est-02	2,310.9
Totales			78,943.4

FUENTE: Registros contables y presupuestales de las erogaciones de las PFM proporcionados por la alcaldía

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. Con la revisión de una muestra de 6 expedientes de adquisiciones seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 54,847.1 miles de pesos pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022, con contratos números IZTP/DGA/LPN/261/2022, IZTP/DGA/IR/058/2022, IZTP/DGA/LPN/373/2022, IZTP/DGA/LPN/269/2022, IZTP/DGA/IR/206/2022 y IZTP/DGA/IR/392/2022, ejecutados por la alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, relacionados con la adquisición de vehículos con equipamiento especial, servicio de difusión, adquisición de material eléctrico y electrónico, A.S. “Ingreso social de emergencia: Mercomuna Iztapalapa 2022” potabilizadoras de agua, y canastas alimentarias, respectivamente, se constató que la entidad fiscalizada proporcionó información del proceso de adjudicación y la documentación contractual consistente en el programa anual de adquisiciones, suficiencia presupuestal, investigación de mercado y los contratos debidamente formalizados.

3. Con la revisión de una muestra de 6 expedientes de adquisiciones seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 54,847.1 miles de pesos pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022, con contratos números IZTP/DGA/LPN/261/2022, IZTP/DGA/IR/058/2022, IZTP/DGA/LPN/373/2022, IZTP/DGA/LPN/269/2022, IZTP/DGA/IR/206/2022 y IZTP/DGA/IR/392/2022, se constató que 3 contratos se adjudicaron bajo la modalidad de licitación pública, y 3 contratos bajo la modalidad de invitación restringida; asimismo, la entidad fiscalizada proporcionó la información de las adjudicaciones y la documentación contractual consistente en el programa anual de adquisiciones, el dictamen de adjudicación, el dictamen técnico/económico y el dictamen de excepción a la licitación pública.

4. Con la revisión de 6 expedientes de adquisiciones por un monto de 54,847.1 miles de pesos pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022, con contratos números IZTP/DGA/LPN/261/2022, IZTP/DGA/IR/058/2022, IZTP/DGA/LPN/373/2022, IZTP/DGA/LPN/269/2022, IZTP/DGA/IR/206/2022 y IZTP/DGA/IR/392/2022, ejecutados por la alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, se constató que la entidad fiscalizada no proporcionó la información de las adjudicaciones y la documentación contractual consistente en las constancias de situación fiscal, el programa anual de adquisiciones y el registro al padrón de proveedores, los poderes notariales de los firmantes del contrato, el registro ante el SAT de empresas concursantes.

La alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información de los contratos IZTP/DGA/LPN/261/2022, IZTP/DGA/IR/058/2022, IZTP/DGA/LPN/373/2022, IZTP/DGA/LPN/269/2022, IZTP/DGA/IR/206/2022 referente a los procesos de adjudicación consistente en la constancia de situación fiscal, el registro al padrón de proveedores, registro ante el SAT de las empresas concursantes, así como poderes notariales de quien firma los contratos, domicilio fiscal del proveedor y del contrato número IZTP/DGA/IR/392/2022 presentó el programa anual de adquisiciones, con lo que se solventa lo observado.

5. Con la revisión de una muestra de 6 expedientes de adquisiciones seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 54,847.1 miles de pesos pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022, con contratos números IZTP/DGA/LPN/261/2022, IZTP/DGA/IR/058/2022, IZTP/DGA/LPN/373/2022, IZTP/DGA/LPN/269/2022, IZTP/DGA/IR/206/2022, y IZTP/DGA/IR/392/2022, relacionados con la adquisición de vehículos con equipamiento especial, el servicio de difusión, la adquisición de material eléctrico y electrónico, A.S. “Ingreso social de emergencia: Mercomuna Iztapalapa 2022” potabilizadoras de agua, las canastas alimentarias, se constató que la entidad fiscalizada presentó la documentación comprobatoria del gasto, consistente en las notas de entrada al almacén, requisiciones de solicitud de servicio o entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas en los contratos; asimismo, se encontró evidencia del soporte de los pagos, tales como, transferencias electrónicas bancarias, estados de cuenta bancarios y las pólizas de egresos.

Obra pública

6. Con la revisión de 4 expedientes de obra pública seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 24,096.3 miles pesos pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022, con contratos números A IZP-DGODU-AD-PP-O-196-22, A IZP-DGODU-AD-PP-O-181-22, A IZP-DGODU-AD-PP-O-079-22 y A IZP-DGODU-LP-PP-O-078-22 ejecutado por la alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, se constató que tres obras se adjudicaron bajo la modalidad de licitación pública y una bajo la modalidad de adjudicación directa, y cumplió con el proceso correspondiente, desde la suficiencia presupuestal, el dictamen de adjudicación, la convocatoria, las bases, el dictamen técnico/económico y el acta de fallo, de acuerdo con la normativa; asimismo, se verificó que el objeto social descrito en las actas constitutivas de las contratistas es congruente con el objeto de los contratos celebrados.

7. Con la revisión de 4 expedientes de obra pública seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 24,096.4 miles de pesos pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022, con contratos números A IZP-DGODU-LP-PP-O-196-22, A IZP-DGODU-LP-PP-O-181-22, A IZP-DGODU-LP-PP-O-079-22 y A IZP-DGODU-LP-PP-O-078-22 ejecutados por la alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, se verificó que los 3 corresponden a trabajos de alumbrado público en las unidades territoriales y uno de reconstrucción de espacios públicos, todos se formalizaron oportunamente y contienen los requisitos establecidos en la normativa aplicable, en ninguno de los casos el contratista se encontró inhabilitado para participar o suscribir contratos, también se constató que en ningún caso se otorgó anticipo, además presentaron en tiempo y forma las fianzas cumplimiento y vicios ocultos correspondientes, sin embargo, de los 4 contratos antes mencionados, no presentaron la cédula de identificación fiscal ni el registro al padrón de proveedores.

La alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información de las adjudicaciones y la documentación contractual consistente en la cédula de situación fiscal y el registro al padrón de proveedores, con lo que se solventa lo observado.

8. Con la revisión de 4 expedientes de obra pública seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 24,096.3 miles de pesos pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022, con contratos números A IZP-DGODU-AD-PP-O-196-22, A IZP-DGODU-LP-PP-O-181-22, A IZP-DGODU-LP-PP-O-079-22 y A IZP-DGODU-LP-PP-O-078-22, se constató que no presentaron la documentación relacionada a los entregables, consistente en el acta finiquito, el acta de extinción de derechos y obligaciones, los números generadores y las pruebas de laboratorio.

La alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, de los contratos números A IZP-DGODU-AD-PP-O-196-22, A IZP-DGODU-LP-PP-O-079-22, A IZP-DGODU-AD-PP-O-181-22 y A IZP-DGODU-LP-PP-O-078-22 proporcionaron la información justificativa de los entregables solicitados, consistentes en el acta-finiquito, el acta de extinción de derechos y obligaciones, los número generadores completos y las pruebas de laboratorio, por un monto de 24,096,351.46 pesos, con lo que solventa lo observado.

9. Con la revisión de 4 expedientes de obra pública seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 24,096.4 miles de pesos pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022, con contratos números A IZP-DGODU-AD-PP-O-196-22, A IZP-DGODU-LP-PP-O-181-22, A IZP-DGODU-LP-PP-O-079-22 y A IZP-DGODU-LP-PP-O-078-22 ejecutados por la alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, se verificó que presentaron la documentación comprobatoria del pago, consistente en SPEI y estados de cuenta bancarios.

10. Con la revisión de 4 expedientes de obra pública seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 24,096.4 miles de pesos pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022, se constató que los contratos números A IZP-DGODU-AD-PP-O-196-22, A IZP-DGODU-LP-PP-O-181-22, A IZP-DGODU-LP-PP-O-079-22 acreditaron el pago de las retenciones por el concepto de derechos por la supervisión y revisión; sin embargo, el contrato con número A IZP-DGODU-LP-PP-O-078-22 no acredita el pago de retenciones por un monto de 69.8 miles de pesos, de las estimaciones pagadas con el fondo de Participaciones Federales a Municipios 2022.

La alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información comprobatoria de pago del contrato número A IZP-DGODU-LP-PP-O-078-22 referente al pago de retenciones por un monto de 69,760.52 pesos, con lo que solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 78,943.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados a la alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, la alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, observó la normativa, principalmente en materia de obra pública, las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, la alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, realizó una gestión eficiente de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2022.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2022 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable, asimismo, verificar que las obras públicas y servicios relacionados con la misma de los contratos seleccionados para revisión contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y de ser el caso, verificar que por incumplimiento de los contratos se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente.

Áreas Revisadas

La Dirección General de Administración de la Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.